

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14205 Orden ECD/2469/2012, de 31 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a doña Nora Isabel López Casella.

Por Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación y Universidades, de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 30), en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 760/09, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, se incluye a doña Nora Isabel López Casella en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 13 de marzo de 2008 (BOPA del 25) y se nombra funcionaria en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por Resolución de 10 de septiembre de 2012 (BOPA de 1 de octubre), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Nora Isabel López Casella.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad interpretación, a doña Nora Isabel López Casella, con Número de Registro de Personal 7168323735 A0594, con documento nacional de identidad número 71683237, turno 01 y una puntuación de 6,7099.

Segundo.

La señora López Casella se considerará ingresada como funcionaria de carrera en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la

Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.